



Resolución de Alcaldía

N° 264-2021-MDCN-T.

Ciudad Nueva, 08 de junio del 2021

VISTOS:

El Informe N° 339-2021-SGGRH-GA-MDCN-T, de fecha 08 de junio del 2021, emitido por la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, el Proveído N° 5092, de fecha 08 junio del 2021, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 194° de la Constitución Política, modificada por la ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305 en concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Ley N° 24648 se estableció expresamente que el "Día del Ingeniero" en Perú debía celebrarse cada 8 de junio por coincidir en fecha con la promulgación de la Ley de creación del Colegio de Ingenieros de Perú, asimismo se celebra el "Día del Arquitecto" en Perú debido a que este mismo día del año 1962 fue promulgada la Ley de creación del Colegio de Arquitectos de Perú (CAP) Ley N° 14085;

Que, mediante Informe N° 339-2021-SGGRH-GA-MDCN-T, de fecha 08 de junio del 2021, la (e) de la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, solicita el reconocimiento mediante acto resolutorio por la labor que desempeñan los ingenieros y arquitectos en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, al conmemorarse este 08 de junio del 2021 un aniversario más de la creación institucional del colegio de ingeniero y arquitectos del Perú;

Que, el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, prescribe que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; del mismo modo, se tiene que los actos de RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN, constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad administrativa del Gobierno Local, es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir y resaltar determinadas acciones y mediante Proveído N° 5092, de fecha 08 de junio del 2021, el Gerente Municipal dispone conocimiento y proyectar resolución;

Que, es principio de la Municipalidad reconocer la labor que desempeñan los empleados de la Institución, y al conmemorarse este 08 de junio un aniversario más de la creación del Colegio de Ingenieros del Perú y la promulgación de la Ley de creación del Colegio de Arquitectos de Perú, así mismo se celebra el "Día del Ingeniero", en consecuencia es meritorio recordar la importante actividad profesional que realizan los profesionales en Ingeniería y arquitectura, a través de quienes se conduce y dirige, las materias aplicadas, la solución de los problemas tecnológicos, científicos, ambientales y de infraestructura, según sus diversas especialidades, para el bien de la sociedad. Por tanto es menester reconocer a los Ingenieros y Arquitectos que laboran en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, por la abnegada y eficiente labor que han demostrado;

Que, estando de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades – N° 27972; y el TUO de la Ley de Procedimientos Administrativo General N° 27444, con el visto bueno de Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, Gerencia de Asesoría Jurídica

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER y FELICITAR a los INGENIEROS y ARQUITECTOS de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, por su meritorio desempeño en sus funciones a favor de nuestra Institución y por Celebrarse el 08 de junio el "día del ingeniero" y "día del arquitecto" a los siguientes Profesionales que se detalla a continuación :

N°	INGENIEROS
1	BILL VILLEGAS MAMANI
2	ELIANA NANCY CHAMBILLA VELO
3	OMAR JORGE QUILLE MAMANI
4	LUCAS EDGAR MAMANI CONDE
5	OSCAR PASCUAL POMA HUANCA
6	EDISON JOSIMAR PARIHUANA GIL
7	EDITH PANIAGUA CAHUANA
8	ADDERLY ALFEREZ QUISPE
9	EDGAR EUGENIO CHOQUE ESTAÑA
10	HEBER REMIGIO TICONA MAMANI
11	JOHNNY RICHARD APAZA QUISO
12	OSCAR EDUARDO RAMIREZ CALIZAYA
13	JOSE MIGUEL CHUCUYA CATACHURA
14	CESAR WILSON ZAPANA GAUNA
15	ANTONIO ALEXANDER FUSTER VARGAS
16	ROBERT PERCA CHAHUA
17	RENE WILLIAM COTRADO LLANOS
18	LUIS NICANOR LOYOLA CRUZ
19	VICTOR RAUL ABRIL GOMEZ
20	MARIE ERIKA CRUZ CURASI
21	FLOR MARIA LAZO CUADROS
22	YUDITH VERONICA CONDORI CHATA
23	NOE BOTELLO MAMANI
24	ALAN MARTIN ANTEZANA RIVERA

N°	ARQUITECTOS
1	SERGIO RAFAEL CABANILLAS PALOMINO
2	JULIO CESAR MENDOZA CHINO
3	RENATO EDUARDO PINAZZO GARCIA
4	JOANNE BETHSY CASTELLANOS COSAVALENTE

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados, y a los órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, conforme a Ley.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Sub Gerencia de Secretaría General comunique y a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información cumplan con publicar en el portal de la institución la presente Resolución, www.municipalidadnueva.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
CIUDAD NUEVA

G.P.C. HELMER JOEL FERNANDEZ CHAPARRO
ALCALDE